

GENERACIÓN DE UN PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA Y ÉTICA PARA EL USO O PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

Autoras: Dra. Vera Bail Pupko, Lic. Luciana Becerra, Lic. Cynthia Frascaroli, Tcnl Guillermo Martínez, Subteniente Mayra Gabriela Martínez (ex becaria CIN).

Secretaría de Investigaciones CMN-UNDEF

Resumen

El trabajo consiste en determinar las variables psicofísicas, valores sociales y aspectos éticos que debe sustentar una persona cuando tiene la responsabilidad de usar un arma de fuego. **Introducción:** En la Argentina, el Registro Nacional de Armas otorga en forma exclusiva las habilitaciones correspondientes. No figuran en la normativa o en la legislación existente especificaciones sobre las condiciones psicológicas requeridas para dicha habilitación. La bibliografía consultada evidencia una preocupación sobre la escasez de investigaciones y disparidad de criterios en la identificación de un perfil de aptitud para la portación de armas.

Metodología:

Se plantea un estudio cuali-cuantitativo con diferentes fases: *Primera fase:* análisis bibliográfico, entrevistas en profundidad a especialistas en el área. en relación a variables: *psicológicas personales, contextuales y antecedentes.* *Segunda fase:* clasificación de los datos según el tipo de variable y relación con la adecuación o riesgo en el manejo del arma: a) Se generaron ítems de evaluación tomándose en cuenta instrumentos utilizados en otras investigaciones, y variables que expertos evaluaron como imprescindibles. Se adaptaron los ítems, redactándose otros en base a la información obtenida b) Se confeccionó un primer protocolo de prueba, que se depurará luego del estudio piloto. *Tercera etapa:* análisis de evidencias de validez y confiabilidad. **Resultados:** se finalizó la segunda etapa generándose un protocolo que se ajustara mediante una prueba piloto.

Palabras clave: portación y uso de armas-aptitud psicofísica-ética- Protocolo

Introducción:

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua: un arma, es un instrumento, medio o máquina destinados a ofender o a defenderse (RAE, 1996). Se observa en la propia definición, que lo que caracteriza a este instrumento, es por un lado se ser (instrumento, medio o máquina), y por otro su motivación: ofender o defenderse. Estos dos aspectos motivacionales evidencian el impacto de las armas en la sociedad y el ser humano, y alertan sobre la importancia de estudiar la población que las usa.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a través de su III Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones (2004), considera arma de fuego: *“Toda arma portátil que tenga cañón y que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balón, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo, excluidas las armas de fuego antiguas o réplicas”.*

En la Argentina, el uso, portación y comercio de armas de fuego, así como el control de sus municiones están regulados por el Registro Nacional de Armas

(RENAR). Se crea como organismo dependiente del Ministerio de Defensa, trasladándose luego mediante el decreto 1023 del 2006 al Ministerio de Justicia, actual Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos. La Ley Nacional de Armas y Explosivos n° 20.429/73 establece el marco legal general, sumándose a ella distintas leyes y decretos modificatorios, así como una serie de resoluciones que en conjunto detallan la clasificación, normativa y reglamentación del manejo de armas. La ley n° 24.492, crea la figura del Legítimo Usuario de Armas de Fuego y establece que sea el RENAR quien otorgue en forma exclusiva las credenciales correspondientes tanto para el manejo de armas como las destinadas a la compra de municiones. Como Legítimo Usuario se denomina a las personas físicas o jurídicas que luego de cumplir las exigencias legales y reglamentarias establecidas, se encuentran autorizadas para acceder, conforme a sus categorías, a los diferentes actos que la normativa vigente prevé para las armas de fuego (tenencia, transporte, uso, portación, fabricación, comercialización en sus diferentes modalidades, etc). Los Legítimos Usuarios se clasifican en: individuales, colectivos, comerciales, coleccionistas, cinegéticos (caza), entidades de tiro e instructores de tiro.

Toda persona que quiera tener un arma de fuego, sea cual fuere el motivo debe tramitar su habilitación en el RENAR, siendo también el intercambio, compra, venta u otra forma de transacción referida a las armas exclusivamente entre los usuarios autorizados. La única excepción de ello, refiere al personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Gendarmería, Policía, Servicio Penitenciario, Instituciones penitenciarias) quienes son autorizados directamente por las distintas instituciones para el uso del armamento requerido en su servicio. No obstante ello, este tipo de autorización no se extiende al uso o portación de armas fuera de las funciones demandadas, así como tampoco autoriza al uso o portación de material que no pertenezca a la Fuerza, debiéndose comunicar al RENAR sobre las altas, bajas o modificaciones del personal habilitado.

La fiscalización, registro y control de los Legítimos Usuarios es centralizado desde el RENAR quien determina los requisitos para acceder a la habilitación. Según su normativa son requisitos básicos tener más de 21 años, acreditar identidad y domicilio real, así como un medio de vida lícito. Deben presentar constancias que certifiquen la idoneidad en el manejo de armas, el apto físico y psicológico. Cada una de estas constancias se presentan en formularios específicos requiriéndose el aval de acreditación profesional, ya sea de los instructores de tiro como del médico o psicólogo interviniente.

En la normativa existente no figuran especificaciones sobre las condiciones médicas o psicológicas requeridas para la habilitación. El formulario presentado para el apto psicológico, al igual que para el apto médico, es una preforma con el texto ya estipulado que deja un espacio para anotaciones breves en caso de ser necesaria alguna observación. El mismo puede ser firmado por un psiquiatra o psicólogo matriculado no siendo necesaria la descripción del estado o condición psicológica del solicitante en relación a inteligencia, personalidad, control de los impulsos ni otra variable cognitiva o conducta más allá de la condición de apto o no apto.

El debate internacional sobre el uso de armas de fuego se relaciona con los niveles de violencia experimentados. Hemelryck Kimelman (2012) señala que los países con mayor disponibilidad de armas poseen más crímenes violentos. Wodarz y Komarova (2013) demostraron que para reducir las muertes violentas se necesitan políticas efectivas para el porte de armas. Si por distintas razones no es posible impedir su uso, debe limitarse los permisos en la población civil, aumentando la rigurosidad y exigencia para su habilitación.

Si bien en Argentina no hay un acuerdo profesional para el otorgamiento de permisos, las investigaciones en otros países apuntan a la búsqueda de un protocolo unificado.

Navarro Montes, (2002); Pueyo (2004), establecen un esquema para la toma de decisiones para los profesionales que hacen evaluaciones psicológicas de permiso

de armas de fuego, tomando en consideración variables de inteligencia, lesiones neurológicas, características de personalidad, inestabilidad emocional, impulsividad, y peligrosidad.

Los estudios pioneros de personalidad, focalizados en el ámbito laboral industrial, se centraban en lo que Eynsenck (1965) llamaba "propensión a los accidentes". Navarro Montes (2002: 105) retoma el concepto y considera que *"Si esta misma tendencia se pudiera encontrar en las personas que manejan armas de fuego, se trataría de delimitar cuáles son las características de estas personas que podríamos decir que tienen propensión al uso inadecuado de armas de fuego"*.

Otra variable recurrente en los estudios de aptitud refiere al análisis de la impulsividad resultando su detección de gran importancia, manifestándose a través de una falta de consideración hacia los valores morales universales y la normativa existente en la sociedad (Sánchez Sarmiento, Giraldo Huertas, Quiroz Padilla, 2013). Para Peters, Upton y Baer (2013) la impulsividad está relacionada con desorden de personalidad borderline, en particular la premeditación, la inestabilidad afectiva, los problemas de identidad y las relaciones sociales negativas.

Las actitudes provenientes del contexto social en que los individuos se desenvuelven en su vida cotidiana son analizadas en relación a la temática. Penny, Walker y Gudjonsson (2012) midieron las creencias de los jóvenes sobre el porte y uso de armas y encontraron una correlación con psicoticismo, conocimiento de violencia, búsqueda de sensaciones e impulsividad. Según los autores el mejor predictor de una creencia positiva acerca de portar y usar armas son los conocimientos y creencias que el individuo tiene sobre la violencia.

Lee, Zhang y Hoover (2013) encontraron que los factores situacionales y el vecindario están relacionados con los distintos tipos de arma que usan. De ahí que sea importante considerar el riesgo ambiental para la elaboración de un perfil de adecuación para el porte de armas de fuego. Por otra parte, la socialización, que se produce en el contexto familiar y social, juega un rol fundamental en la adquisición de valores y actitudes hacia la violencia y hacia su contrapartida: la conducta prosocial. Según González Portal (2000) la conducta prosocial es toda conducta social positiva con o sin motivación altruista. Bush y Saltarelli (2014) avalan que la educación es el instrumento necesario para combatir valores negativos desde los cimientos, sus hallazgos evidencian que la educación puede ser manipulada para marcar una división entre la gente más que para acercarla. Después de analizar la importancia creciente de la etnicidad en los conflictos contemporáneos y los aspectos positivos y negativos de la educación en situaciones de tensión o de violencia, encontraron que la negación de la educación puede tener efectos tan negativos como un arma de guerra, y que incentivar la participación ciudadana tiene efectos positivos en la reducción de la violencia.

Según Otamendi (2011) el impacto que tienen las armas en las sociedades latinoamericanas, ha impulsado distintas medidas para controlarlas e incluso eliminarlas, con éxito variable. Los organismos internacionales y regionales han impulsado una serie de medidas de control de armas de fuego en diferentes niveles. Así, si bien la problemática de las armas de fuego es compleja, especialmente en América Latina, existen esfuerzos locales, nacionales, regionales e internacionales que buscan disuadir la demanda y limitar la oferta de armas de fuego apelando a estrategias políticas, económicas y culturales. Por su parte García-Guiu Lopez (2013) considera que el uso de armas implica una resolución de dilemas éticos que requieren la aplicación de las normas existentes. Existen códigos de conducta, comités de ética, sistemas de selección y promoción así como programas específicos de formación que pueden ser aplicados en las organizaciones para favorecer la ética y responsabilidad social.

Renninson, Jacques y Berg (2011) sostienen la hipótesis de que la letalidad de las armas en la violencia interpersonal se explica por factores sociológicos (principio

social-estructural) ésta se incrementa en la medida en que víctima y victimario son más lejanos culturalmente.

Según Navarro Montes (2002: 106) “*faltan estudios empíricos en este campo de tanta responsabilidad social y profesional*”, por lo que los hallazgos tendrían repercusiones tanto en la selección como en la mejora de los recursos humanos de las instituciones militares.

Antecedentes

Los mayores desarrollos en el estudio sobre la temática en la comunidad iberoamericana refiere al trabajo de Navarro Montes (2002) sobre determinación de las variables psicológicas de inadecuación para el uso de armas de fuego realizada con la Escuela de Policía de Cataluña. El mencionado trabajo toma dos muestras: una de policías para medir aptitud para el porte y uso de armas de fuego y otra con población civil (seguridad privada) que solicita renovar u obtener un permiso. Se encontró, en el caso de los policías diferencias significativas entre los aptos y los no aptos en el grado de desequilibrio emocional, estrés, toma de medicación psiquiátrica y en el conocimiento del arma. Dentro de las variables de personalidad también son significativas: la hipocondriasis, depresión suicida, depresión con baja energía, culpabilidad, apatía, paranoia, esquizofrenia, psicastenia, inestabilidad, desánimo, abstracción, aprehensión, autosuficiencia, desajuste emocional, ineficiencia intelectual, aislamiento interpersonal, incapacidad para el liderazgo, propensión a los accidentes.

En el caso de la población civil, las escalas que discriminaron adecuación /inadecuación en variables de personalidad fueron: mayor inhibición en la conducta (aislamiento, apatía), mayor sensibilidad (reactividad emocional, inestabilidad, labilidad) menos sociabilidad (menos relaciones interpersonales) y menos respetuosidad.

En las pruebas psicométricas, las personas consideradas inadecuadas para el uso de armas de fuego muestran tiempos de reacción superiores que los considerados aptos, y cometen más errores. En la entrevista clínica, los no aptos han demostrado bajo conocimiento teórico del arma de fuego, menos habilidad autopercibida, mayor cantidad de situaciones estresantes en el presente (*life events*) y mayor estrés valorado por un profesional.

Navarro Montes (2002) llegó a la conclusión de que las conductas en general y las relacionadas con el uso de armas de fuego en particular, están determinadas por factores más o menos estables de la persona, tales como:

- a) Capacidades intelectuales o cognitivas (análisis, comprensión, interpretación de las situaciones)
- b) Los reflejos o capacidades psicomotoras (tiempo de reacción adecuado para la situación)
- c) Los rasgos de personalidad y de carácter
- d) Los estados psicológicos modulados por factores situacionales o ambientales, que pueden ser los que generan, desencadenan o mantienen las conductas.

Vilert Barnet y Hernández Padial (2004), retoman el protocolo establecido por Navarro Montes y analizan el proceso de evaluación llevado a cabo en la Policía de Cataluña, poniendo énfasis en que la evaluación psicológica de las condiciones para llevar arma de fuego tiene que ser amplia e integrar diferentes aspectos. Resaltan la importancia de atender al estado psicológico al momento de la evaluación, justificando la periodicidad, cada dos años, de la renovación de licencia. Plantean que las condiciones médicas y el entrenamiento, como factores individuales, también son fundamentales a la hora de pronosticar el buen o mal uso del arma de fuego. Plantean

que la revisión de las condiciones para llevar arma de fuego trasciende el ámbito estrictamente individual, y hay que valorar los resultados de las evaluaciones individuales en el contexto situacional, es decir, las características del ambiente, los antecedentes y área de ejercicio profesional o del uso de arma.

Algunos desarrollos de menor envergadura se encuentran en República Dominicana, donde Brea de Cabral y Domínguez (2005) generan una escala para la evaluación de factores de personalidad asociadas a conductas delictivas para ser utilizada en la selección de candidatos a portar armas de fuego. En Brasil, Thadeu, Ferrerira y Faid (2012) relevan las distintas técnicas de evaluación psicológica utilizadas en el ámbito de la selección de personal de seguridad pública. Asimismo, podrían citarse trabajos que aportan datos de interés aunque no se hallan focalizados en la temática central del proyecto, como ser el estudio sobre reactivos para la identificación de riesgo suicida en fuerzas militares (Parra Quecan, Barreto Daza, Fajardo Tejada, Valencia Bonilla, 2012), el análisis de competencias socioemocionales y la incidencia de variables sociodemográficas en conductas disociales en adolescentes (Ruvalcaba Romero, Salazar Estrada, Gallegos Guajardo, 2012) o el estudio de características psicológicas de adolescentes condenados por homicidio doloso (Orozco Gutierrez, Arehortua, Bedoya, Lara, Mejia, Molina y Restrepo, 2013).

Específicamente en nuestro país, no se hallan publicaciones científicas referidas a la temática a pesar de promocionarse cursos de formación profesional variados, focalizados principalmente en la administración y evaluación de técnicas proyectivas de diagnóstico. Tal como menciona Navarro Montes (2002) se trata de un área de vacancia, en la que falta una visión integradora de las variables o aspectos implicados en el uso de armas, requiriéndose de un trabajo interdisciplinario que permita aunar criterios y objetivizar los estándares para la habilitación o inhabilitación en el uso de las mismas.

Objetivo general y objetivos específicos:

El objetivo principal es definir las variables psicofísicas que discriminan objetivamente entre la adecuación y la inadecuación para el uso o porte de armas de fuego.

Objetivos específicos:

1. Identificación de variables psicofísicas, éticas y ambientales intervinientes en el uso de armas de fuego.
2. Identificación de criterios valorativos referidos a la habilitación e inhabilitación para el uso o portación de armas de fuego.
3. Análisis de la asociación entre variables ambientales, psicofísicas y éticas, en relación al peso o importancia para la determinación de la aptitud en el uso o portación de armas de fuego.
4. Construcción y/o adaptación de ítems para la evaluación de los distintos tipos de variables identificadas en relación a la aptitud para el uso o portación de armas de fuego.
5. Análisis de evidencias de validez y confiabilidad de la técnica de evaluación generada.

Tanto el objetivo general como los específicos definidos previamente no implican la existencia de una hipótesis o propuesta explicativa.

Metodología:

Se plantea un estudio cuali-cuantitativo, de corte transversal con diferentes fases:

Primera fase exploratoria: Para los dos primeros objetivos específicos planteados se realizaron estudios cualitativos de tipo exploratorios, utilizando como fuente de información análisis bibliográfico, entrevistas en profundidad a especialistas en el área (instructores de tiro, consultores del RENAR o similar),

Se analizó el material para la determinación de las características, conductas, actitudes, creencias o antecedentes vinculados a un manejo adecuado o inadecuado del arma, entendiendo esto en términos de riesgo para la vida de los solicitantes o terceros.

El objetivo de la primera fase no fue solo delimitar las variables a incluir en el protocolo de evaluación, sino también establecer los criterios que identifican o diferencian a los sujetos aptos y no aptos para la portación de armas.

Se partió del análisis del siguiente conjunto de variables:

- a. *Variables psicofísicas:* inteligencia, atención, tiempo de reacción, violencia activa y reactiva, control de la impulsividad, toma de decisiones en situación de incertidumbre, limitaciones físicas o sensoriales.
- b. *Variables ambientales:* situación de riesgo, ambientes alejados de seguridad, nivel socio-económico, trabajo, familia, antecedentes en relación al uso de armas, sucesos de vida.
- c. *Variables éticas:* creencias y actitudes sobre minorías, justicia, instituciones de seguridad o fuerza, conducta pro-social (etnocentrismo, discriminación, moral, valores)

La información relevada a través de entrevistas se resguardó en grabaciones, resumiéndose sus conclusiones o principales aportes en protocolos digitales o de papel estipulados con posterioridad a las entrevistas.

Segunda fase: se realizó un estudio cuali-cuantitativo para el cumplimiento del tercer y cuarto objetivo, vinculados al análisis de la relación entre las variables psicofísicas, ambientales y éticas y la determinación de su importancia o peso en relación a la habilitación o inhabilitación en el uso de armas de fuego, generándose un pool de reactivos correspondientes a las definiciones logradas.

Se clasificaron los datos surgidos en la primera fase, dividiéndose ésta según el tipo de variable y su relación con la adecuación o riesgo en el manejo del arma.

Se generaron ítems de evaluación para cada variable, tomándose en cuenta instrumentos de medición utilizados en otras investigaciones, o en procesos de selección de las instituciones consultadas. Se adaptaron los reactivos correspondientes, redactándose otros en base a la información obtenida en las entrevistas con expertos y fuentes institucionales

Las diferentes variables fueron catalogadas de acuerdo a su importancia en la aptitud evaluada, estableciéndose un árbol de decisión para la estructuración de la técnica y el peso de las opciones de respuesta.

Se generó un pool amplio de ítems, y un protocolo de prueba, que falta depurar en una prueba piloto y con análisis de jueces expertos.

Una vez generada la versión depurada del instrumento se realizará un estudio cuantitativo de tipo correlacional, analizándose la asociación entre las variables. Se utilizará el Rho de Spearman para identificar si hay covariación en las respuestas obtenidas en las distintas dimensiones incluidas en el instrumento y si las mismas se corresponden con la información obtenida a través de la búsqueda bibliográfica o la experiencia de los jueces consultados.

La información generada en esta fase como protocolo de prueba se sistematizará en un pool de ítems digital y/o papel para su administración en distintas modalidades.

Se generará un protocolo de evaluación de la técnica para registrar las opiniones de los jueces expertos, sistematizándose los resultados en una base de datos digital.

Los datos obtenidos en la prueba piloto y en la base más amplia serán resguardados en una base SPSS para su procesamiento estadístico, tanto en lo que respecta a la primera depuración de ítems como para la verificación de las asociaciones entre las variables.

Tercera fase: para el cumplimiento del último objetivo específico se someterá la versión definitiva de la prueba o protocolo de evaluación a un análisis de calidad psicométrica.

Se estudiarán las evidencias de validez mediante el método de jueces expertos y análisis factorial exploratorio.

Las evidencias de confiabilidad, se calcularán mediante los coeficientes alfa de Cronbach o el coeficiente Kuder Richerson según corresponda para verificar consistencia interna de las diferentes partes del instrumento y se estudiará la correlación entre las calificaciones de distintos evaluadores.

La información obtenida en esta fase será resguardada en formato papel y digital, confeccionándose una base en SPSS para el análisis psicométrico de la técnica lograda.

Población objetivo y muestra

La técnica a construir está dirigida a la evaluación psicológica general de los postulantes a la portación o uso de armas de fuego en nuestro país, incluyéndose en dicho grupo tanto a particulares como a sujetos ingresantes a las Fuerzas Armadas o de Seguridad.

Para la primera fase, se tomó una muestra de 5 expertos en el área para la realización de las entrevistas en profundidad.

Para la segunda fase, se realizará una primera prueba piloto en al menos 10 cadetes y/o oficiales instructores del Colegio Militar de la Nación y 10 adultos de población general que hayan solicitado en algún momento la portación o uso de armas.

Para la tercera fase se ampliará la muestra en al menos 100 adultos que tengan acceso al uso o portación de armas de fuego. Esta muestra se utilizará también para la comprobación de correlaciones indicadas en la segunda fase. Los adultos participantes, deberán cumplir los requisitos de edad, trabajo e idoneidad en el uso de armas equivalentes a los establecidos por el RENAR.

Resultados:

- *En la Primera fase, luego del análisis bibliográfico, y de la realización de entrevistas en profundidad a especialistas en el área (instructores de tiro dentro de la Fuerza), se realizó un análisis de la información obtenida e identificación del perfil de aptitud en relación al siguiente conjunto de variables: psicológicas personales, contextuales y antecedentes en relación con el uso de armas.*
- *En la Segunda etapa:* se estableció un primer protocolo de prueba que contempla los siguientes ítems: Datos demográficos, antecedentes de salud, uso de armas (si en su familia hay armas, si está acostumbrado a su manipulación, si es común su uso en su lugar de procedencia, etc.); contexto (involucra la zona en que habita y su grado de violencia/inseguridad, acceso a las Fuerzas de Seguridad, conocimiento de normas para guardar y trasladar armas, si hay niños u otras personas que pueden acceder al/las arma/s, etc.);

Instrumentos estandarizados para habilidad óculo-motriz, inteligencia y razonamiento, personalidad, creencias y estilos de afrontamiento.

Si bien el protocolo puede resultar extenso, la responsabilidad que implica el uso de armas justifica lo exhaustivo del mismo, en particular si se tiene en cuenta que este protocolo debería servir para toda la población que solicite el uso de arma. En breve se hará la prueba piloto que permitirá la depuración del instrumento.

La variedad de armas de fuego, así como los ámbitos de uso implican diferencias importantes en dimensiones psicológicas a evaluar. Es dable suponer que las armas de guerra requieran y generen condiciones psicológicas distintas a las armas clasificadas dentro de la categoría de uso civil, así como también serán diferentes aquellas englobadas en lo que el RENAR llama uso civil condicional. Del mismo modo, es esperable que las categorías de uso y portación así como las referidas a los tipos de Legítimos Usuarios (individuales, colectivos, comerciales, coleccionistas, cinegéticos, entidades de tiro e instructores de tiro) se diferencien en cierto punto en las exigencias psicológicas de aptitud. No obstante ello, el objetivo del presente trabajo refiere a la identificación de los aspectos básicos subyacentes a las distintas categorías de armas y usuarios, siendo aplicables tanto para el uso como para la portación. El interés central está puesto en la construcción de una técnica de evaluación general que permita valorar dichos aspectos de manera objetiva y sirva de primer paso en el proceso de habilitación psicológica para el uso o portación de armas de fuego.

Cabe aclarar que se analizaron los criterios de aptitud no en relación a la puntería, certeza o efectividad en el tiro, sino en cuanto a conductas, creencias, actitudes o antecedentes que impliquen un uso inadecuado del arma, que lleven a poner en riesgo la vida del usuario o la de terceros.

Bibliografía

- Brea de Cabral, M. & Dominguez, L. (2005) Creación de la escala "Factores de Personalidad Asociados a Conductas Delictivas" (FPACD) para ser utilizada en la selección de candidatos a portar armas de fuego en república dominicana. *Perspectivas Psicológicas*, Año VI.,5: 61-90.
- Bush, K. y Saltarelli, D. (2014) The Two Faces of Education in Ethnic Conflict: Towards a peacebuilding education for children File. En: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight4.zip>
- Eynseck, H.J. (1965) *Psicología: Hechos y Palabrería*, Alianza Editorial.
- García-Guiu López, C. M. (2013) *La Ética en la Organización Militar y en Operaciones*. En: http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEE029_2013_EicaOrganizacionMilitarDefensa_C.Garcia_Guiu.pdf
- González P. (2000). *Conducta prosocial evaluación e intervención* (3ª ed.). Madrid: Ed Morata.
- Hemelryck Kimelman, T. (2012). Primera aproximación sobre la ley de control de armas en Chile. En <http://www.tesis.uchile.cl/handle/2250/113665>
- Lee, J.; Zhang, Y. & Hoover, L. (2013) Profiling Weapon Use in Domestic Violence: Multilevel Analysis of Situational and Neighborhood Factors. *Victims & Offenders: An International Journal of Evidence-based Research, Policy, and Practice*, 8 (2): 164-184
- Naciones Unidas (2004) *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia*

- Organizada Transnacional. En:
<http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Navarro Montes, J. (2002). Determinación de las variables psicológicas de inadecuación para el uso de armas de fuego. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 10: 105-124.
- Orozco Gutiérrez, A., Atehortua, M., Bedoya, M. A., Lara, C., Mejía, S., Molina, C., & Restrepo, A. (2013). *Características psicológicas de 16 expedientes de adolescentes condenados por homicidio doloso* (Doctoral dissertation).
- Otamendi, A. (2011) Las Armas De Fuego En América Latina : Tiempo De Balance *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, Noviembre, 10: 7-13
- Parra Quecan, G.; Barreto Daza, D.M.; Fajardo Tejada, D.M. & Valencia Bonilla, C.M. (2012). Construcción y validación de un banco de reactivos para la elaboración de una prueba que identifique riesgo suicida en fuerza militares. *Psicología USB Bogotá*. En <http://hdl.handle.net/10819/725>
- Peters, J.; Upton, B. & Baer, R. A. (2013). Brief Report: Relationships Between Facets of Impulsivity and Borderline Personality Features. *Journal of Personality Disorders*: 27 (4): 547-552.
- Penny, H.; Walker, J. & Gudjonsson, G. H. (March 2012) Further validation of the Penny Beliefs Scale – Weapons. *Personality and Individual Differences*, 52 (4): 478-481
- Pueyo, A. (2004). Evaluación de la impulsividad y riesgo en el uso de armas de fuego en policías y fuerzas de seguridad. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 14:105-124.
- Rennison, C.M.; Jacques, S. & Berg, M.T. (2011) Weapon Lethality and Social Distance: A National Test of a Social Structural Theory, *Justice Quarterly*, 28, (4): 576-605
- Ruvalcaba Romero, N. A.; Salazar Estrada, J. G.; Gallegos Guajardo, Y.J. (Ene-Jul 2012) Competencias socioemocionales y variables sociodemográficas asociadas a conductas disociales en adolescentes mexicanos. *Revista CES Psicología*. Vol. 5, 1: 1-10.
- Sánchez-Sarmiento, P.; Giraldo-Huertas, J.J. & Quiroz-Padilla, M.F. (2013) Impulsividad: una visión desde la neurociencia del comportamiento y la psicología del desarrollo. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 31 (1): 241-251
- Thadeu, S.H.; Ferrerira, M.C. & Faid, C. (Aug 2012) A avaliação psicológica em procesos selectivos no contexto da segurança pública. *Avaliação Psicológica*, Vol 11, 2: 229-238.
- Vilert Barnet, J. & Hernández Padial, M. (2004) Procedimiento de evaluación en la Escuela de Policía de Cataluña. La importancia de la variable estado. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 14: 109-127
- Wodarz, D. y Komarova, N. (2013) Calculating effective gun policies. *Populations and Evolution*, Jan., 1: 35-51